

SANTA ROSA, MZA., 08 DE ABRIL DE 2.025.-

DECLARACIÓN N° 002/2.025.-

VISTO: El Expediente H.C.D. N° 091-C-2.0245 Caratulado: Concejales Bloque Ahora Santarrosinos. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Legislativo Departamental "El Espacio de la Democracia" del Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que el Espacio de la Democracia, inaugurado en el mes de Febrero del corriente año en el Recinto de este Honorable Concejo. -

Que en el mismo se encuentran los cuadros con los Intendentes que han sido elegidos por los Santarrosinos desde el año 1.983, regreso de la Democracia.-

Que es muy importante reconocer nuestra historia política, reivindicar todos los procesos electorales que llevaron al triunfo de los jefes comunales, todos elegidos por el voto popular dentro del sistema democrático.-

Que cada uno de estos Santarrosinos trabajó incansablemente para ser Intendentes y desde ese lugar poder generar cambios positivos en nuestro departamento.-

Que han pasado por la Comuna de Santa Rosa desde el regreso de la Democracia siete (7) intendentes, a saber **Roberto "Chiqui" Gallardo, Jorge "Lito" Olivares, Antonio "Pichón" Abraham, Antonio "Gallego" Ponce, Sergio Hernán Salgado, Norma Viviana Trigo, María Flor Destefánis.-**

Que reconocer nuestro pasado es afirmarnos en nuestro presente para proyectar un futuro mejor, y siempre la democracia es el sistema que asegurará la participación ciudadana en la toma de decisiones para el bien común.-

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

D E C L A R A:

ARTÍCULO 1°.- De Interés Legislativo Departamental el "**ESPACIO DE LA DEMOCRACIA**", inaugurada en el mes de Febrero de 2.025 en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, donde se encuentran plasmados las fotos de los intendentes que han sido elegidos por el pueblo de Santa Rosa desde 1983 hasta la fecha.-



PROY. N° 002/2.025
F. 14.378
H.C.D. de Santa Rosa Mza.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA



JOSE EZEQUIEL QUILES
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.



ARTÍCULO 2°. - Que se vería con agrado que se continúe trabajando en la investigación de los Intendentes que fueron jefes comunales en el periodo anterior a 1.983, en las condiciones que hayan sido elegidos.-

ARTÍCULO 3.- COMUNICAR al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----


PROA. PAZ ROSINA
D.N.I. 39.814.378
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


JOSE EZEQUIEL QUILES
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.